

"Año de la Innovación y la Competitividad"

Al : Comité de Compras y Contrataciones.
De : Comisión Peritos PROINDUSTRIA-CCC-LPN-2018-0001.
Asunto : Remisión Informe Evaluación de Oferta Económica.
Anexos : Informe, formularios evaluación degustación e imágenes.
Fecha : 06 de febrero de 2019.

REFERENCIA:

PROINDUSTRIA-CCC-LPN-2018-0001 "Contratación de Servicios de Suministro de alimentos para los Empleados de Proindustria".

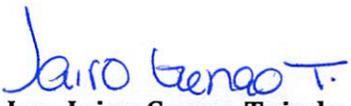
Distinguidos señores,

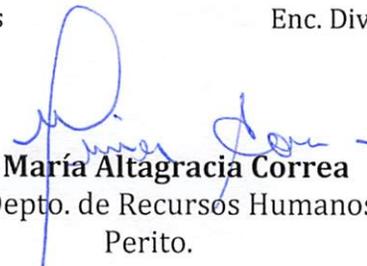
Cortésmente, les remitimos el **Informe de Evaluación de Oferta Económica "Sobre B"** del procedimiento de referencia, para los fines correspondientes.

Atentamente,

POR LA COMISIÓN DE PERITOS:


Lic. José Miguel Mejía
Analista II, Depto. Revisión y Análisis
Perito.


Ing. Jairo Genao Tejeda
Enc. Div. Registro y Control de Nómina
Perito.


Lic. María Altagracia Correa
Enc. Depto. de Recursos Humanos
Perito.

CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL "Año de la Innovación y la Competitividad"

COMISIÓN DE PERITOS:

INFORME EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA "SOBRE B"

REFERENCIA DEL PROCEDIMIENTO:

PROINDUSTRIA-CCC-LPN-2018-0001 "Contratación de Servicios de Suministro de Alimentos para los Empleados de Proindustria".

Santo Domingo, D.N. Capital de la República Dominicana, hoy martes 5 de febrero del año 2019, siendo las 11:30 a.m., en la oficina de la Encargada del Depto. de Recursos Humanos, localizada en el primer piso de esta institución, se dio inicio a la sesión de trabajos para conocer y evaluar las **Ofertas Económicas "Sobre B"**, presentadas por las Empresas listadas más abajo, que resultaron habilitadas en el proceso de Evaluación de las Credenciales requeridas en el procedimiento de referencia, a los fines de emitir nuestra valoración y recomendación, estando presentes por la Comisión de Peritos: **Lic. María Altagracia Correa, Céd. 001-1111179-5, Ing. Jairo Genao Tejada, Céd. 224-0026422-6 y Lic. José Miguel Mejía, Ced. 224-0002278-0**, procediendo a analizar las referidas Ofertas, de conformidad con el Pliego de Condiciones y las Especificaciones Técnicas de esta Licitación Pública Nacional.

OFERENTES HABILITADOS:

- ✓ SABE MG, S.R.L.
- ✓ WATERLUX ENTERPRISES, S.R.L.
- ✓ L.B. EVENTOS SOCIALES, S.R.L.

Como parte del proceso de evaluación en esta segunda fase del procedimiento, se procedió de conformidad con el Pliego de Condiciones y las Especificaciones Técnicas, a realizar una degustación del menú guía sugerido, el cual fue suministrado por cada uno de los Oferentes Habilitados de manera gratuita según lo establecido. **Esta actividad fue realizada en fecha lunes 4 de febrero de 2019 en horario de 11:00 a.m. hasta las 11:45 a.m., en el Salón de Capacitación de PROINDUSTRIA**, y contó con la participación de un universo de 17 personas, 12 para el **Lote I** y 5 para el **Lote II**, seleccionadas en representación de cada área de la institución para evaluar a cada Oferente a través de un formulario elaborado para tales fines, en los que se evaluaron los siguientes puntos: Presentación, Higiene, Organización, Frescura, Calidad de los Alimentos, Sabor y Condiciones de Entrega, a los cuales se le asignó una calificación que va desde Malo = 1 punto, Regular = 2 puntos, Bueno = 3 puntos y Muy Bueno = 4 puntos. Para una calificación máxima de 48, por punto a evaluar en el Lote I y una calificación máxima de 20, por punto a evaluar en el Lote II.

A continuación se presenta un resumen de los resultados de las evaluaciones realizadas al Lote I.

| Oferente | Presentación | Higiene | Organización | Frescura | Calidad De Los Alimentos | Sabor | Condiciones De Entrega |
|----------------------|--------------|---------|--------------|----------|--------------------------|-------|------------------------|
| Le Buffet | 45 | 43 | 40 | 45 | 46 | 45 | 46 |
| Sabe MG | 26 | 29 | 30 | 26 | 28 | 28 | 27 |
| Waterlux Enterprises | 34 | 40 | 33 | 36 | 36 | 35 | 34 |

Entre los oferentes evaluados en la degustación del Lote I, la empresa **Le Buffet (L.B. Eventos Sociales, S.R.L.)** fue la que obtuvo la mayor calificación, manteniéndose en el rango de 40 a 46, en cada uno de los puntos evaluados, situándose en el primer lugar en cuanto al proceso de degustación. De su lado, **Waterlux Enterprises S.R.L.** obtuvo una calificación comprendida en el rango de 33 a 40, situándose así en el segundo lugar. Finalmente, la empresa **SABE MG, S.R.L.** fue la que obtuvo la menor calificación, comprendida en el rango de 26 a 30.

Cabe destacar que en cuanto a la presentación el Pliego de Condiciones y las Especificaciones Técnicas establecen que para el LOTE I, los alimentos deberán colocarse en baño de maría y mantener las bandejas colocadas bajo las temperaturas adecuadas durante el horario del servicio. Los tres oferentes presentaron sus alimentos en Chafing dish, cumpliendo así con lo requerido.

A continuación se presenta un resumen de los resultados de las evaluaciones realizadas al Lote II.

| Oferente | Presentación | Higiene | Organización | Frescura | Calidad de los Alimentos | Sabor | Condiciones De Entrega |
|----------------------|--------------|---------|--------------|----------|--------------------------|-------|------------------------|
| Le Buffet | 16 | 20 | 20 | 20 | 18 | 17 | 19 |
| Sabe MG | 12 | 15 | 14 | 14 | 11 | 12 | 12 |
| Waterlux Enterprises | 16 | 17 | 17 | 17 | 18 | 17 | 18 |

Entre los oferentes evaluados en la degustación del Lote II, la empresa **LE BUFFET (L.B. EVENTOS SOCIALES, S.R.L.)** fue la que obtuvo la mayor calificación, manteniéndose en el rango de 16 a 20, en cada uno de los puntos evaluados, situándose en el primer lugar en cuanto al proceso de degustación. De su lado, **WATERLUX ENTERPRISES S.R.L.** obtuvo una calificación comprendida en el rango de 16 a 18, situándose así en el segundo lugar. Finalmente, la empresa **SABE MG, S.R.L.** fue la que obtuvo la menor calificación, comprendida en el rango de 11 a 15.

En cuanto a la presentación el Pliego de Condiciones y las Especificaciones Técnicas establecen que:

1. Para el LOTE II, los servicios deberán ser empacados de manera individual, en envases desechables, que mantengan el sabor, frescura y temperatura adecuada de alimentos.
2. El empaque debe incluir una etiqueta con el nombre del empleado y la orden realizada, de forma tal que pueda ser validada sin abrir.
3. Se requiere que el proveedor transporte los alimentos en termos de conservación que garanticen el mantenimiento de temperatura de las comidas.

Con relación al punto No. 1, los tres oferentes optaron por presentar los alimentos del Lote II en Chafing dish, para que los alimentos mantengan los niveles de temperaturas adecuados, razón por la cual al momento de la degustación no se pudo verificar el tipo de empaque que utilizarán para este Lote. Aunque en las visitas realizadas en fecha 29 y 30 de enero del 2019, a las instalaciones de los oferentes, se pudo verificar que las empresas SABE MG, S.R.L. y Waterlux Enterprises, S.R.L. cuentan con empaques desechables foam, mientras que la empresa Le Buffet (L.B. Eventos Sociales, S.R.L.) cuenta con empaques transparentes, en material biodegradable.

En fecha 05 de febrero del 2019 se procedió con la apertura y lectura de la Oferta Económica "Sobre B", de los oferentes habilitadas en el proceso de Evaluación de las Credenciales requeridas en el procedimiento de referencia, de conformidad con el cronograma del procedimiento.

A continuación presentamos el precio ofertado por cada empresa para el Lote I y Lote II:

| OFERENTE | VALOR OFERTADO | | VALOR TOTAL DE LA OFERTA |
|-------------------------------|-------------------|------------------|--------------------------|
| | LOTE I | LOTE II | |
| SABE MG, S.R.L. | RD\$10,030,944.00 | RD\$1,869,120.00 | RD\$11,900,064.00 |
| WATERLUX ENTERPRISES, S.R.L. | RD\$10,140,240.00 | RD\$1,209,120.00 | RD\$11,349,360.00 |
| L.B. EVENTOS SOCIALES, S.R.L. | RD\$11,320,646.80 | RD\$669,768.00 | RD\$11,990,414.80 |

Al verificar la Oferta Económica de la empresa **SABE MG, S.R.L.**, se pudo verificar que la misma presentó una póliza de fianza **No. FIZ-04801**, de la compañía **Patria Seguros**, por un monto de **RD\$119,000.64**, de fecha 15/01/2019, con una vigencia desde el 16/01/2019 hasta el 16/04/2019, por lo que no cumple con lo estipulado en el Pliego de Condiciones, en el punto **3.8 Plazo de Mantenimiento de Oferta**, el cual establece que los oferentes/proponentes deberán mantener las ofertas por el término de 90 días hábiles, contados a partir de la fecha del acto de apertura. Por esta razón, su oferta queda descartada sin más trámite.

La empresa **WATERLUX ENTERPRISES, S.R.L.**, presentó una póliza de fianza **No. 265548**, de la compañía **General de Seguros**, por un monto de **RD\$114,000.00**, de fecha 15/01/2019, con una vigencia desde el 16/01/2019 hasta el 16/06/2019, en cumplimiento con lo estipulado en el Pliego de Condiciones.

En su Oferta Económica presentó para el Lote I un precio unitario de RD\$141.53, con un ITBIS de RD\$25.47, reflejando un precio unitario final de RD\$167.00, lo que multiplicando por la cantidad ofertada de 60,720 unidades arrojaría un monto total de RD\$10,140,240.00.

Al analizar dicha oferta obtuvimos los siguientes resultados: el precio unitario de RD\$141.53 multiplicado por el 18% de ITBIS, refleja un valor de RD\$25.48, presentándose así una diferencia de RD\$0.01 en este cálculo, para un precio unitario final de RD\$167.01, lo que multiplicado por la cantidad ofertada de 60,720 unidades arrojaría un monto total de RD\$10,140,847.20, obteniendo la siguiente diferencia: RD\$10,140,847.20 - RD\$10,140,240.00 = RD\$607.20.

En el Lote II presentó un precio unitario de RD\$388.14, con un ITBIS de RD\$69.86, reflejando un precio unitario final de RD\$458.00, lo que multiplicado por la cantidad ofertada de 2,640 unidades arrojaría un monto total de RD\$1,209,120.00. Al analizar dicha oferta obtuvimos los siguientes resultados: el precio unitario de RD\$388.14 multiplicado por el 18% de ITBIS, refleja un valor de RD\$69.87, presentándose así una diferencia de RD\$0.01 en este cálculo, para un precio unitario final de RD\$458.01, lo que multiplicado por la cantidad ofertada de 2,640 unidades arrojaría un monto total de RD\$1,209,146.40, obteniendo la siguiente diferencia: RD\$1,209,146.40 - RD\$1,209,120.00 = RD\$26.40.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones en el acápite **1.22 Rectificaciones Aritméticas**, para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.

De acuerdo a lo anterior procedemos con la Rectificación Aritmética siguiente:

| Oferta Presentada | | | | | |
|---------------------------------|----------|-----------------|-----------|-----------------------|--------------------------|
| Descripción | Unidades | Precio Unitario | ITBIS | Precio Unitario Final | Valor Total |
| Lote I | 60,720 | RD\$141.53 | RD\$25.47 | RD\$167.00 | RD\$10,140,240.00 |
| Lote II | 2,640 | RD\$388.14 | RD\$69.86 | RD\$458.00 | RD\$1,209,120.00 |
| Valor Total de la Oferta | | | | | RD\$11,349,360.00 |

| Oferta Rectificada | | | | | |
|---------------------------------|----------|-----------------|-----------|-----------------------|--------------------------|
| Descripción | Unidades | Precio Unitario | ITBIS | Precio Unitario Final | Valor Total |
| Lote I | 60,720 | RD\$141.53 | RD\$25.48 | RD\$167.01 | RD\$10,140,847.20 |
| Lote II | 2,640 | RD\$388.14 | RD\$69.87 | RD\$458.01 | RD\$1,209,146.40 |
| Valor Total de la Oferta | | | | | RD\$11,349,993.60 |

La empresa **L.B. EVENTOS SOCIALES, S.R.L.**, presentó una póliza de fianza **No. 2-2-704-0110106**, de la compañía **Seguros Reservas, S.A.**, por un monto de RD\$120,000.00, de fecha 08/01/2019, con una vigencia desde el 08/01/2019 hasta el 08/01/2020, en

cumplimiento con lo estipulado en el Pliego de Condiciones. Los montos presentados en su Oferta Económica coinciden con los cálculos realizados en nuestro análisis.

CAPACIDAD FINANCIERA

De acuerdo a los Estados Financieros y las Declaraciones Juradas IR2 presentadas por las empresas **WATERLUX ENTERPRISES, S.R.L.** y **L.B. EVENTOS SOCIALES, S.R.L.**, se muestran a continuación los resultados obtenidos en cada uno de los índices indicados en el pliego de condiciones:

| Descripción | Valor Esperado | Resultado del Análisis | |
|------------------------------|----------------|------------------------------|-------------------------------|
| | | Waterlux Enterprises. S.R.L. | L.B. Eventos Sociales, S.R.L. |
| Índice de Solvencia | Mayor 1.20 | 0.92 | 1.31 |
| Índice de Liquidez Corriente | Mayor 0.90 | 0.14 | 0.90 |
| Índice de Endeudamiento | Menor 1.50 | -12.97 | 3.26 |

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Después de analizar y ponderar las Ofertas Económicas “Sobre B”, presentadas por las empresas **WATERLUX ENTERPRISES, S.R.L.** y **L.B. EVENTOS SOCIALES, S.R.L.**, así como también las informaciones obtenidas en las visitas de inspecciones realizadas, los resultados de las evaluaciones del proceso de degustación y la documentación técnica presentada por los oferentes, esta Comisión de Peritos concluye que ambas ofertas se ajustan a lo requerido en Pliego de Condiciones y las Especificaciones Técnicas.

Considerando que la empresa **WATERLUX ENTERPRISES, S.R.L.** en los puntos evaluados en el proceso de degustación, tales como presentación, higiene, organización, frescura, calidad de los alimentos, sabor y condiciones de entrega, obtuvo la segunda mejor puntuación en cada uno estos, que la oferta económica presentada es la más atractiva en cuanto al precio para el Lote I, que la ubicación de sus instalaciones es idónea para la institución, ubicada en la Avenida Bolívar #225, Plaza G Local 5C, del sector La Julia.

Considerando que la empresa **L.B. EVENTOS SOCIALES, S.R.L.** en los puntos evaluados en el proceso de degustación, tales como presentación, higiene, organización, frescura, calidad de los alimentos, sabor y condiciones de entrega, obtuvo la mayor puntuación en cada uno estos, que la oferta económica presentada es la más atractiva en cuanto al precio para el Lote II, que la ubicación de sus instalaciones es favorable, por su cercanía a la institución, ubicada en la calle Charles Summer No. 25, del sector Los Prados, del Distrito Nacional.

Para la **“Contratación de Servicios de Suministro de Alimentos para los Empleados de Proindustria”**, requerido mediante el procedimiento de referencia No. **PROINDUSTRIA-CCC-LPN-2018-0001**, de conformidad con lo establecido con el Pliego de Condiciones y las Especificaciones Técnicas y en cumplimiento a la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones y su reglamento de aplicación 543-12, esta Comisión de Peritos recomienda lo siguiente:

PRIMERO: Notificarle a la empresa **WATERLUX ENTERPRISES, S.R.L.** que debido a que el valor presentado en su oferta arrojó diferencia, en cuando al cálculo de ITBIS, viéndose afectado el monto final de su oferta, el mismo fue rectificado de acuerdo al procedimiento establecido en el Pliego de Condiciones, en el acápite **1.22 Rectificaciones Aritméticas**, de la siguiente manera: valor total presentado RD\$10,140,240.00 y valor total rectificado **RD\$10,140,847.20**, para un incremento de RD\$607.20, en la oferta presentada para el Lote I. En este sentido deberá notificar a la institución si está de acuerdo con esta rectificación, ya que según lo establecido en el Pliego de Condiciones, de no estar de acuerdo con la misma su oferta será rechazada.

SEGUNDO: Adjudicar a la empresa **WATERLUX ENTERPRISES, S.R.L.** el **Lote I "Almuerzos a ser servidos en el comedor de la Sede Central de la institución"**, por un valor total de **RD\$10,140,847.20**.

TERCERO: Adjudicar a la empresa **L.B. EVENTOS SOCIALES, S.R.L.** el **Lote II "Almuerzos dispensados a solicitud de la institución entre varias opciones (Menú a la carta)"**, por un valor total de **RD\$669,768.00**.

Esta recomendación está fundamentada en que el Pliego de Condiciones y las Especificaciones Técnicas establecen que la adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del Oferente/ Proponente y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Siendo las **04:00 p.m.** horas de la fecha que antecede este documento, damos por terminado el **Informe de Evaluación de Ofertas Económicas "Sobre B"** del procedimiento de referencia.

POR LA COMISIÓN DE PERITOS:


Lic. José Miguel Mejía
Analista II, Depto. Revisión y Análisis
Perito.


Ing. Jairo Genao Tejada
Enc. Div. de Registro, Control y Nómina
Perito.


Lic. María Altagracia Correa
Enc. Depto. de Recursos Humanos
Perito.

ANEXOS

DATOS OBTENIDOS EN EL PROCESO DE DEGUSTACIÓN

Le Buffet (L.B. Eventos Sociales, S.R.L.)

| Presentación | Higiene | Organización | Frescura | Calidad De Los Alimentos | Sabor | Condiciones De Entrega |
|---------------------|----------------|---------------------|-----------------|---------------------------------|--------------|-------------------------------|
| 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 |
| 4 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 4 |
| 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 |
| 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 4 |
| 3 | 0 | 2 | 3 | 4 | 4 | 3 |
| 4 | 4 | 0 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 45 | 43 | 40 | 45 | 46 | 45 | 46 |

Waterlux Enterprises S.R.L.

| Presentación | Higiene | Organización | Frescura | Calidad De Los Alimentos | Sabor | Condiciones De Entrega |
|---------------------|----------------|---------------------|-----------------|---------------------------------|--------------|-------------------------------|
| 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 |
| 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 |
| 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 |
| 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 |
| 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 3 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 2 | 2 | 1 | 3 | 2 | 2 | 1 |
| 3 | 3 | 3 | 0 | 2 | 2 | 3 |
| 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 34 | 40 | 33 | 36 | 36 | 35 | 34 |

SABE MG, S.R.L.

| Presentación | Higiene | Organización | Frescura | Calidad De Los Alimentos | Sabor | Condiciones De Entrega |
|---------------------|----------------|---------------------|-----------------|-------------------------------------|--------------|-----------------------------------|
| 1 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 |
| 1 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 |
| 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 |
| 2 | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 4 |
| 2 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 |
| 3 | 0 | 3 | 2 | 3 | 3 | 1 |
| 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 |
| 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 |
| 3 | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 26 | 29 | 30 | 26 | 28 | 28 | 27 |

IMÁGENES DEL PROCESO DE DEGUSTACIÓN

LE BUFFET (L.B. EVENTOS SOCIALES, S.R.L.)







WATERLUX ENTERPRISES S.R.L.





